



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
23 de noviembre de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### **Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio**

#### **Adición**

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta a continuación la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que tiene ante sí el Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2001/15 de 19 de marzo de 2001, S/2001/15/Add.3 de 28 de marzo de 2001, S/2001/15/Add.5 de 2 de abril de 2001, S/2001/15/Add.6 de 4 de abril de 2001, S/2001/15/Add.7 de 6 de abril de 2001, S/2001/15/Add.10 de 13 de abril de 2001, S/2001/15/Add.20 de 25 de mayo de 2001, S/2001/15/Add.26 de 6 de julio de 2001, S/2001/15/Add.35 de 1º de septiembre de 2001, S/2001/15/Add.37 de 21 de septiembre de 2001, S/2001/15/Add.38 de 28 de septiembre de 2001, S/2001/15/Add.39 de 5 de octubre de 2001, S/2001/15/Add.40 de 12 de octubre de 2001, S/2001/15/Add.41 de 19 de octubre de 2001, S/2001/15/Add.42 de 26 de octubre de 2001 y S/2001/15/Add.43 de 2 de noviembre de 2001.

Además, durante la semana que finalizó el 17 de noviembre de 2001, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre los temas siguientes:

#### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales provocadas por los actos terroristas (véanse S/2001/15/Add.37 y 39)**

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4413ª sesión, celebrada el 12 de noviembre de 2001, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas anteriores.

El Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo un proyecto de resolución (S/2001/1060) que se había preparado en el transcurso de las consultas anteriores del Consejo.

El Consejo sometió a votación el proyecto de resolución S/2001/1060 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1377 (2001) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1377 (2001); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo sexto año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 2001*).



**La situación en el Afganistán** (véanse S/1994/20/Add.3, 11, 31 y 47; S/1996/15/Add.6, 14, 38, 41 y 42; S/1997/40/Add.15, 27 y 50; S/1998/44/Add.14, 28, 31, 34, 37 y 49; S/1999/25/Add.33, 40 y 41; S/2000/40/Add.13 y 50; y S/2001/15/Add.23 y 31; véanse también S/19420/Add.44; S/20370/Add.14 a 16; y S/21100/Add.1)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus sesiones 4414<sup>a</sup> y 4415<sup>a</sup>, celebradas los días 13 y 14 de noviembre de 2001, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas anteriores. La sesión 4414<sup>a</sup> se suspendió una vez y se reanudó.

En la 4414<sup>a</sup> sesión, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes del Afganistán, Alemania, la Argentina, Australia, Bélgica, el Canadá, Egipto, la India, Indonesia, Italia, el Japón, Kazajstán, Malasia, México, Nueva Zelanda, los Países Bajos, el Pakistán, la República de Corea, la República Islámica del Irán, Tayikistán y Uzbekistán, a petición de éstos, a que participaran en el debate sin derecho de voto.

En la 4414<sup>a</sup> sesión, de acuerdo con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, cursó una invitación, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional, al Sr. Lakhdar Brahimi, Representante Especial del Secretario General para el Afganistán.

La sesión se suspendió.

Al reanudarse la 4414<sup>a</sup> sesión, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Chile y Turquía, a petición de éstos, a que participaran en el debate sin derecho de voto.

En la 4415<sup>a</sup> sesión, celebrada el 14 de noviembre de 2001, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante del Afganistán, a petición de éste, a que participara en el debate sin derecho de voto.

El Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo un proyecto de resolución (S/2001/1075) que se había preparado en el transcurso de las consultas anteriores del Consejo.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2001/1075 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1378 (2001) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1378 (2001); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo sexto año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 2001*).

**La situación en Burundi** (véanse S/25070/Add.43 y 46; S/1994/20/Add.29, 33, 41 y 50; S/1995/40/Add.4, 9, 12 y 34; S/1996/15 y Add.4, 9, 16, 19, 29, 30 y 34; S/1997/40/Add.21; S/1999/25/Add.44; S/2000/40/Add.2 y 38; y S/2001/15/Add.9, 11, 26, 38, 39, 44 y 45)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus sesiones 4416<sup>a</sup> (privada) y 4417<sup>a</sup>, celebradas el 15 de noviembre de 2001, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas anteriores.

Al finalizar la 4416<sup>a</sup> sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado:

“En su 4416ª sesión, celebrada en privado el 15 de noviembre de 2001, el Consejo de Seguridad examinó la situación en Burundi.

De conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo de Seguridad escuchó un informe del Excmo. Sr. Nelson Mandela, Facilitador del proceso de paz de Arusha.

El Consejo mantuvo un intercambio constructivo de ideas con el Excmo. Sr. Mandela sobre el proceso de paz de Burundi y las cuestiones relativas a la aplicación del acuerdo de paz.

Los miembros del Consejo agradecieron al Excmo. Sr. Mandela que hubiera venido a Nueva York para informar al Consejo y encomiaron su labor a favor de la paz en Burundi.”

En la 4417ª sesión, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante de Burundi, a petición de éste, a que participara en el debate sin derecho de voto.

El Presidente declaró que, tras las consultas celebradas en el Consejo, se le había autorizado a hacer una declaración en nombre del Consejo y leyó el texto de esa declaración (el texto figura en el documento S/PRST/2001/35; se publicará como *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo sexto año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 2001*).

**La situación en Angola** (véanse S/25070/Add.4, 10, 17, 22, 23, 28, 37, 44 y 50; S/1994/20/Add.5, 10, 21, 25, 31, 35, 38, 42, 43 y 48; S/1995/40/Add.5, 9, 14, 18, 31, 40 y 50; S/1996/15/Add.5, 16, 18, 27, 40 y 49; S/1997/40/Add.4, 8, 11, 12, 15, 26, 29, 34, 39 y 43; S/1998/44/Add.4, 11, 17, 20, 23, 25, 26, 32, 37, 41, 48, 51 y 52; S/1999/25/Add.1, 2, 7, 17, 19, 29, 33 y 40; S/2000/40/Add.2, 10, 14, 15 y 29; y S/2001/15/Add.4, 8, 16, 38 y 42; véanse también S/19420/Add.51; S/22110/Add.21; y S/23370/Add.12, 27, 37, 40, 43, 48 y 51)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus sesiones 4418ª y 4419ª, celebradas el 15 de noviembre de 2001, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas anteriores.

En su 4418ª sesión, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Angola, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Cabo Verde, Malawi, Namibia y Zimbabwe, a petición de éstos, a que participaran en el debate sin derecho de voto.

De acuerdo con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, cursó una invitación, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional, al Sr. Ibrahim Gambari, Secretario General Adjunto y Asesor Especial del Secretario General para África.

En la 4419ª sesión, el Presidente declaró que, tras las consultas celebradas en el Consejo, se le había autorizado a hacer una declaración en nombre del Consejo y leyó el texto de esa declaración (el texto figura en el documento S/PRST/2001/36; se publicará como *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo sexto año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 2001*).

**La situación entre Eritrea y Etiopía** (véanse S/1998/44/Add.25; S/1999/25/Add.3, 5 y 7; S/2000/40/Add.18, 19, 30, 32, 36, 45 y 46; y S/2001/15/Add.6, 11, 16, 20 y 37; véase también S/2001/15/Add.43)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus sesiones 4420ª y 4421ª (privadas), celebradas el 16 de noviembre de 2001, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas anteriores.

Al finalizar la 4420ª sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado:

“En su 4420ª sesión, celebrada en privado el 16 de noviembre de 2001, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado ‘La situación entre Eritrea y Etiopía’.

De conformidad con el acuerdo alcanzado en las consultas anteriores del Consejo, y con el consentimiento del Consejo, el Presidente, en virtud de las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, formuló una invitación al Excmo. Sr. Ali Saïd Abdella, Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea.

Los miembros del Consejo mantuvieron un debate constructivo con el Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea.”

Al finalizar la 4421ª sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado:

“En su 4421ª sesión, celebrada en privado el 16 de noviembre de 2001, el Consejo de Seguridad estudió el tema titulado ‘La situación entre Eritrea y Etiopía’.

De conformidad con el acuerdo alcanzado en las consultas anteriores del Consejo, y con el consentimiento del Consejo, el Presidente, en virtud de las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, cursó una invitación al Excmo. Sr. Seyoum Mesfin, Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía.

Los miembros del Consejo mantuvieron un debate constructivo con el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía.”

---